



*Honorable Concejo Municipal* Pág. 1 de 1  
*de la Sección Capital Sucre*  
*Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
No 070/05**

Sucre, 16 de marzo de 2005

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota N° 0656 de 02 de marzo de 2005, cursa invitación el Alcalde Metropolitano de Quito a la H. Alcaldesa Municipal de la Ciudad de Sucre, para que asista al Seminario Internacional "La Globalización y los Gobiernos Locales" a realizarse en la Ciudad Quito Ecuador los días 31 de marzo al 01 de abril de 2005.

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 16 de marzo de 2005, se dio lectura a CITE – DESPACHO N° 120/05 la Lic. Aydeé Nava Andrade H. Alcaldesa Municipal de la Sección Capital, remite al Órgano Deliberante la Invitación cursada por el Alcalde Metropolitano de Quito, justificando que no podrá asistir al mencionado evento, debido a que ya existe un viaje autorizado por el Concejo Municipal, para su participación en la Reunión de Trabajo programada por la Ciudad de Malinas Bélgica, desde el 21 de de abril hasta 01 de marzo de 2005, por lo que solicita se delegue a uno de los miembros del Concejo Municipal en su lugar.

Que, luego de las consideraciones del pleno del Órgano Deliberante, decide que el Concejal Edmundo Yucra Flores, sea la persona que sustituya a la H. Alcaldesa Municipal de Sucre.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión de servicios mediante Resolución a los Concejales y personal jerárquico del H. Concejo Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de sus haberes, debiendo a su retorno emitir informe circunstanciado del viaje realizado, acompañando documentación si es necesario que acredite y demuestre su participación.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones,


**RESUELVE:**

**Art. 1°** Declarar en Comisión al H. Concejal Edmundo Yucra Flores, desde el 29 de marzo al 04 de abril de 2005, según itinerario, quien deberá asistir al Seminario Internacional "La Globalización y los Gobiernos Locales" a realizarse en la Ciudad Quito Ecuador los días 31 de marzo al 01 de abril de 2005.


**Art.2°** Los costos de pasajes y viáticos Sucre La Paz Sucre, correrán a cargo del H. Concejo Municipal, los pasajes Internacionales La Paz- Quito- La Paz, están cubiertos íntegramente por el Municipio de Quito, así como la estadía. Otórguese los viáticos tal como establece el D. S. N°. 19380 en su Art. 3 inc. e), de acuerdo al itinerario de viajes, corresponden al 25%.

**Art.3°** La Directiva del H. Concejo Municipal, quedará a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

  
Lic. Fidel Herrera Rellini  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



  
Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier  
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL